

**ASOCIACIÓN DE DIPLOMÁTICOS ESCRITORES
“A D E”**

**AÑO 10, TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE DE 2011
REVISTA ELECTRÓNICA TRIMESTRAL No. 39**

“DIPLOMACIA, PAZ Y DESARROLLO”

**PUBLICACIÓN DE TIPO ACADÉMICO,
ESPECIALIZADA EN ASUNTOS INTERNACIONALES
EDITOR Y COORDINADOR GENERAL:
EMB. ANTONIO PÉREZ MANZANO**

**CONSEJO EDITORIAL:
EMB. ENRIQUE HUBBARD URREA
PRIMER SEC. GUILLERMO GUTIÉRREZ NIETO
EMB. ANTONIO PÉREZ MANZANO
ASESOR LEGAL: MTRO. RAÚL PÉREZ JOHNSTON**

EDITORIAL

**I. @CHARLA CIBERNÉTICA CON EL EMBA: ¿QUÉ FUE Y QUÉ VINO? @@
Por Enrique Hubbard**

**II. LOS CABLES REVELADOS POR WIKILEAKS A LA LUZ DE LA DIPLOMACIA
Por Ramón Xílotl**

**III. LA NUEVA LEY DEL SERVICIO EXTERIOR: LA ESTOCADA FINAL
Por Oscar Hernández Bernalette**

**IV. DE PANAMÁ A QUERÉTARO
Por Carlos Ferrer**

**V. ¿CRISIS MUNDIAL DE ALIMENTOS O FALTA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL?
Por Guillermo Gutiérrez**

**VI. PESADA LOZA: LA DEPENDENCIA DEL MERCADO NORTEAMERICANO
Por: Ricardo Nogueroán Silva**

**VII. UNA PROPUESTA DE POLÍTICA EXTERIOR
Por Antonio Pérez Manzano**

Copyright: La propiedad intelectual de los artículos y comentarios que aparecen en “ADE”, pertenecen a cada uno de los autores y ellos son los únicos responsables de su contenido.

EDITORIAL

Estimados lectores, transcurrido el primer semestre del año 2011 el panorama internacional no deja de mostrar signos preocupantes, en cuestiones inherentes no solo a la paz mundial, si no también a los asuntos económicos y del desarrollo humano.

Con el presente número se desea cubrir acontecimientos recientes de carácter internacional, en los que se agregan otros con contenido nacional, pero relacionados con el Servicio Exterior, que es la base para la puesta en práctica de las directrices de los gobiernos, en sus relaciones con los demás Estados.

- I. En primer lugar, el Embajador Enrique Hubbard, con su conocido estilo irreverente y poco ortodoxo, analiza un tema que tiene qué ver con los nombramientos discrecionales de parte del gobierno mexicano, para que pasen a formar parte del Servicio Exterior Mexicano, en forma temporal, concretamente en la categoría conocida como “agregado cultural”. Su artículo que forma parte de la sección “Charla Cibernética con el Embajador le ha titulado: ¿Qué fue y qué Vino?”
- II. A continuación otro diplomático mexicano, Ramón Xilotl, también con rango de Embajador, nos honra con la aportación de un tema muy debatido, que tiene que ver con la confidencialidad de las comunicaciones diplomáticas oficiales y con el respeto a la correspondencia: “Los Cables Revelados por Wikileaks a la luz de la Diplomacia.”
- III. Por su parte, el embajador venezolano Oscar Hernández Bernalette, trae a la atención de nuestros lectores, un asunto que provocará más de una reflexión; dado que lo que está ocurriendo en Venezuela, durante el gobierno de Hugo Chávez, podría repetirse en algún otro país de nuestro Continente. En recientes días la Asamblea Nacional aprobó la Nueva Ley del Servicio Exterior. Lo cual el autor considera como “La Estocada Final”; dado que esta viene a sumarse a una serie de medidas previas que han atentado contra la profesionalización del Servicio Exterior de Venezuela y la existencia de un servicio civil de carrera.
- IV. En un tono anecdótico Carlos Ferrer, Embajador del Servicio Exterior Mexicano, narra sus vivencias universitarias en Panamá, país donde vivió varios años. Ahí conoció a su admirado maestro don César A. Quintero -figura señera de la intelectualidad y de la diplomacia istmeñas-, quien impartía la materia “*principios de ciencia política*” y que en algún momento se refirió a Querétaro en forma muy elogiosa (su

actual patria chica). Por lo que decidió compartir con nosotros esta narración a la que hemos titulado: “De Panamá a Querétaro”.

- V. Otro miembro del SEM, Guillermo Gutiérrez, quien ha tomado a su cargo la Sección dedicada a la Cooperación Internacional, analiza un asunto fundamental para la sociedad mundial actual y del futuro bajo el siguiente enfoque: ¿Crisis Mundial de Alimentos o Falta de Cooperación Internacional?, en el que afirma que “El incremento en los precios de los principales productos agrícolas para la alimentación humana que se observa desde principios del 2011 vuelve a surgir como una amenaza de sobrevivencia para varios millones de habitantes en el orbe y confirma la urgente necesidad de encontrar soluciones de alcance amplio para contrarrestar una amenaza internacional que emergió por vez primera en los años 70 del siglo pasado...”
- VI. Nuestro asiduo colaborador Ricardo Noguerón Silva, nos obsequia con un análisis crítico sobre las relaciones comerciales de México con los demás países de América del Norte, en especial con los Estados Unidos. Su artículo en la presente colaboración se titula: “Pesada Loza: La Dependencia del Mercado Norteamericano”.
- VII. El que esto escribe no quiso dejar de lado la posibilidad de dialogar con sus escasos lectores, un tema que tiene qué ver con las elecciones presidenciales del año 2012, al plantear una posible (¿o imposible?) “Propuesta de Política Exterior”.

Todo ciudadano tiene derecho a pensar que sus ideales, su forma de ver y aplicar el deber ser, pueden ser escuchados y hasta tomados en cuenta a la hora de formular por ejemplo el “Plan Nacional (sexenal) de Desarrollo” y con ese propósito piensa, medita y sueña que, quizá pudiera convertirse en una realidad su propuesta. El Poder Ejecutivo y el Legislativo, ¿serán receptivos a las propuestas ciudadanas, aunque sean idealistas?

Me adelanto a decir que, una propuesta que no esté basada en la realidad y que no tome en cuenta los hechos históricos, la situación económica, los elementos geográficos del país y que no se centre en los Principios de Política Exterior, contenidos en nuestra Carta Magna, no tiene posibilidades de ser procesada y atendida.

EL EDITOR

APM/14 de Julio de 2011/

I. @ @ CHARLA CIBERNÉTICA CON EL EMBA:
¿QUÉ FUE Y QUÉ VINO? @ @

Por Enrique Hubbard

Hola amigos, espero despierte su curiosidad la paráfrasis (¡ajúa!, amanecí dominguero) anterior, pues se trata aquí de tratar lo tratado recientemente en la arena internacional, bueno, vista desde México solamente y siempre desde la perspectiva de un observador parcial (sic) como es el emba.

Primero me referiré a lo primero, es decir a la triste historia de un agregado defenestrado, que fue valiente, osado y audaz. Verán ustedes, la cosa se puso que te mordiera, no, que temor diera cuando a cierto renombrado intelectual se le canceló su “presunto” nombramiento como agregado Kultural (uso el estilo de los chavos texteadores porke es la moda). Primero se anunció que sí se iba, luego que no, por razones presupuestales que obligaban a reducir el número de funcionarios que no son de carrera. Raudo respondió el susodicho que no era por eso, sino porque había realizado ciertas candentes declaraciones que incomodaron a la canciller. Ya encarrerado acusó a ésta de ser intolerante.

Ahí se desató una fuerte polémica (a esa que le dicen “la polémica” la tenían toda atada hasta ese momento). Hubo dimes y diretes de ambas tres partes (resic). La cancillería anunció que después de una serie de brillantes pesquisas e indagatorias había encontrado el presupuesto extraviado y por tanto se daba marcha atrás.... a la marcha atrás...ya me enredé. Peero, el susodicho se negó a aceptar la rectificación de la rectificación, alegando que no era cierto que la cancillería le hubiera ofrecido cambiar de parecer, sino que lo habían llamado de Los Pinos para reofrecerle la chamba y había declinado amablemente, porque él sí era congruente. Ya para entonces estaban involucrados el intelectual, la cancillería y Los Pinos, pero faltaba el debate mediático.

Todo mundo opinó sobre esto. No faltó diputado que reclamó la presencia de la canciller para que informara quiénes eran los otros “no de carrera” que habían sido recortados; varios calumnistas, este, columnistas opinaron sobre el asunto, unos a favor del afectado y otros también, incluso se sacó a discusión la práctica de incorporar al servicio exterior a intelectuales por el solo hecho de serlo, en parte como justificación de conductas pasadas que de hecho confirman las actuales. O sea que si se justifica atraer a los intelectuales, a los artistas (que no siempre son intelectuales), a los escritores (ídem) etc., igual sería justificado atraer a los deportistas, a los empresarios, a los periodistas, a los catedráticos (tampoco es igual que intelectual), a los líderes sindicales, a los militares, a las fuerzas vivas y a las no tan vivas y, para allá iba la cosa, a los políticos. Ta claro.

Sea como hubiese sido y caiga quien caigare, el hecho es que suena un poco hueco hablar de recortes de recursos humanos no de carrera, inmediatamente después de haber realizado varios nombramientos de cónsules generales cuyo plumaje es de esos.

Tampoco parece ser lo mismo nombrar a intelectuales como agregados culturales que elevarlos a la categoría de embajadores o cónsules generales, dado que la labor

de éstos es eminentemente política, no sólo cultural. Pero si se hace, entonces hay que considerar que los intelectuales son eso, no correligionarios políticos, de suerte que no se van a limitar a leer comunicados de prensa ni van a apegarse a la “línea” que les dicten desde la cancillería, esperar lo contrario es absurdo, o un auto engaño que termina por explotarle en la mano a la menos política de las secretarías, la de Relaciones Exteriores. Del otro lado de la mesa pienso (¡horror!) que si no está uno de acuerdo con las políticas seguidas por cierto régimen, no se explica por qué aceptar un cargo en ese mismo régimen, a menos que se hayan dejado explícitas (les digo que ando dominguero) las condiciones para aceptar.

♪Hablando de mujeres y traiciones...♪, digo, de políticos incorporados al servicio exterior, uno muy conspicuo acaba de provocar otra polémica. Resulta que este cuate salió de vacaciones a su lagunera tierra y allí asistió a un acto de campaña de cierto candidato con el que lo unen fraternales lazos. Al hombre le ha llovido en su milpita (¿tendrá milpita?) porque se dice que aunque ande de vago no pierde su investidura de diplomático y por tanto no debe andar haciendo proselitismo a favor de nadie. Pos me van a perdonar pero eso sí calienta. ¡Ahora resulta que ostentar un cargo en el servicio exterior suspende la ciudadanía! Muy novedoso el concecto (reconstruic).

Para empezar rechazo que el señor sea diplomático. Obviamente tiene un pasaporte diplomático y una visa de esas, pero también los gobernadores viajan con ese tipo de documentación y nadie los acusa de ser diplomáticos. No, el cuate es un político incidentalmente titular de una embajada, no un diplomático. Peor aún, cuando sale de vacaciones deja como encargado de negocios a una persona que en su ausencia es el titular de la embajada y puede firmar como tal, ¿hay en ese momento dos titulares?

Creo que la confusión viene por otro lado. Pocos parecen entender la diferencia entre el cargo y el rango, es decir, que un embajador de carrera ostenta siempre el rango de embajador, y si es en ese momento titular de una embajada tiene además el cargo. El político en cambio sólo tiene el cargo y por tanto cuando deja la titularidad, ya no es embajador, menos aún diplomático. Por añadidura, es cierto que los de carrera mantenemos el rango aunque estemos de vacaciones o hasta ya retirados; en ese caso sí se puede decir que no deja uno de ser diplomático aunque ande de vago, pero ¿es eso causal de suspensión de la ciudadanía? ¿Dónde dice eso en la Constitución? ¿Un diplomático de carrera, que nunca deja de serlo, nunca podrá participar en procesos electorales? ¿No tenemos derecho a militar en un partido?

Cómo no va a calentar eso si la Suprema Corte acaba de resolver que alguien acusado de delito pero libre bajo fianza mantiene sus derechos políticos, su ciudadanía no está suspendida. Pero según algunos nosotros sí tenemos suspendida la ciudadanía por ser diplomáticos a todas horas del día y encontrémonos donde nos búsquemos (otro sic). No compadres, ni nos deben confundir con los políticos incorporados, ni nos pueden negar nuestro derecho a participar en la vida política de nuestro país. He dicho.

El emba, ciudadano.

Comentarios: info@diplomaticosescritores.org

II. LOS CABLES REVELADOS POR WIKILEAKS A LA LUZ DE LA DIPLOMACIA

Por Ramón Xílotl¹

Las revelaciones que hizo WikiLeaks de los cables que distintas misiones diplomáticas estadounidenses enviaron o recibieron del Departamento de Estado causaron múltiples comentarios. Uno de ellos fue si los cables reflejaban la práctica permitida por el derecho internacional o al menos seguía la práctica diplomática aceptada en el concierto internacional. Nada mejor para analizarlo que consultando a un gran maestro de la diplomacia clásica, François de Callières, siguiendo las enseñanzas expuestas en su libro *Sobre la Manera de Negociar con Monarcas*.

Dentro de las revelaciones están la sospecha de que la política rusa está en manos de Vladimir Putin, a quien caracterizan como un político autoritario, cuya personalidad machista lo hace encajar muy bien con Silvio Berlusconi. Por su parte, del primer ministro italiano describen sus "fiestas salvajes" y se expone la desconfianza que genera en Washington. Al presidente francés, Nicolás Sarkozy, se le observa con gran meticulosidad para descubrir cualquier obstaculización a la política exterior de Estados Unidos.

En nuestro continente, las revelaciones apuntan a las sospechas que Washington tiene de la presidenta de Argentina, Cristina Fernández, al grado de llegar a solicitar información acerca de su estado de salud mental. Sobre México, Hillary Clinton instruye a su embajada a que le informe de qué manera están afectando al Ejecutivo Federal, en su personalidad y forma de gobernar, las noticias adversas en la guerra contra el narcotráfico, la caída de la economía y los malos resultados de su partido en las elecciones intermedias. ¿Qué tipo de gobernante es Calderón?, pregunta Hillary. Las respuestas denotan preocupación.

Aquí nos dice el maestro francés, citando de inicio al Duque de Rohan,: “...los soberanos gobiernan a la gente y los intereses gobiernan las decisiones de los soberanos; sin embargo, podemos agregar que las pasiones de los monarcas y de sus ministros con frecuencia anulan a los intereses... *(por tanto)* es deber de un hábil diplomático informarse, tan exactamente posible, con respecto a la inclinación, estado de ánimo, y sobre todo los planes de los hombres de autoridad con el propósito de que dicha información pueda ser colocada al servicio de los intereses de su superior”.

Los mensajes de las misiones estadounidenses demuestran acciones de bloqueo a Irán, el papel predominante que en Asia empieza a desarrollar China, el cortejo a países de América Latina para aislar al presidente venezolano Hugo Chávez. Hay revelación de movimientos de Estados Unidos en el transcurso de la destitución del presidente de Honduras Manuel Zelaya, así como cables en que se especifica la presión ejercida sobre el presidente de Afganistán, Hamid Karzai, para contener los abusos de sus allegados y se facilite la gobernabilidad del país.

¹ Embajador de México. Actualmente es Presidente de la Asociación del Servicio Exterior Mexicano (ASEM)

Sobre el particular, nos encontramos el siguiente texto escrito en 1716 por el experimentado diplomático francés: “Un hombre nacido para la diplomacia... debe comenzar sus estudios con una observación cuidadosa de la posición de varios estados europeos, de los principales intereses que dirigen su acción, cuales los dividen a uno de otro, de las diferentes formas de gobierno prevalentes en las diferentes partes, y del carácter de los monarcas, militares y ministros que están en posiciones de autoridad”. Y continúa exponiendo puntos de interés geopolítico y militar entre el mundo europeo de su época.

Entre las filtraciones de la política exterior y de la diplomacia estadounidenses se encuentran informes del embajador norteamericano en Trípoli en los que asienta que el líder libio, Moamar Kadafi, se aplica botox y lo describe como un hipocondríaco que hace filmar sus exámenes médicos para después revisarlos con sus doctores de confianza, así como el ilustrativo relato de un diplomático norteamericano que asiste a una boda en Daguestán y con el cual anuncia el nivel de corrupción que considera existe en tal lugar.

Sobre tal naturaleza de informes, De Callières trae a nuestra atención: el diplomático “debe permanecer vigilante, observador silencioso de los hábitos de la corte y del gobierno..., puesto que la política no es simplemente asunto de alto diseño impersonal, es una vasta complejidad en la cual las inclinaciones, las opiniones, las virtudes y los vicios del monarca mismo juegan un gran papel”.

En una primera entrega de los diarios europeos sobre las filtraciones de WikiLeaks aparecen las que revelaron instrucciones del Departamento de Estado a sus diplomáticos en Naciones Unidas y en algunos países para desarrollar una verdadera labor de espionaje sobre el secretario general de la ONU, sus principales oficinas y sus más delicadas misiones.

Con relación a esta actuación, el maestro francés de la diplomacia del siglo XVIII escribe: “El embajador algunas veces ha sido llamado el honorable espía porque una de sus principales ocupaciones es descubrir grandes secretos”. Pero aquí cabe advertir, de acuerdo con el derecho y los tratados internacionales, que una función de la diplomacia es obtener información útil para el Estado que envía utilizando medios lícitos. El espionaje es una función ilícita.

Finalmente, los cables revelados crearon una situación embarazosa para el gobierno de los Estados Unidos y para sus embajadores, por lo que la Secretaria de Estado Hillary Clinton se vio en la necesidad de hablar con diversos líderes extranjeros para disculparse, expresando su deseo de “mirar para adelante”. Indudablemente falló el cifrado del envío de los mensajes y su resguardo, ante lo cual François de Callières advierte: “... secrecía es el alma verdadera de la diplomacia... una bien hecha y bien guardada cifra es prácticamente indescifrable, excepto por alguna traición...” Pero esta aserción vale para el envío del mensaje; sin embargo, para el contenido vale esta otra: “Es para el diplomático mismo meditar qué tan libremente puede escribir sobre las personas y sucesos de un país... (*pues siempre*) es concebible que sus despachos lleguen a ser mostrados al monarca o a los ministros descritos en ellos”.

Comentarios: asem@prodigy.net.mx; info@diplomaticosescritores.org

III. LA NUEVA LEY DEL SERVICIO EXTERIOR: LA ESTOCADA FINAL

Por Oscar Hernández Bernalette²

Mientras aplaudíamos la edición de un excelente diccionario sobre el Derecho Internacional publicado por El Nacional y con la autoría de dos destacados diplomáticos Venezolanos de carrera, Víctor Rodríguez y Milagros Betancourt además de la Profesora María Torres Carzola, nos enteramos que se había esa tarde aprobado en la Asamblea Nacional la segunda discusión la nueva Ley del Servicio Exterior. De la claridad a la oscuridad. La página de la Asamblea la refiere como un instrumento jurídico “sujeto a los principios de independencia, igualdad entre los Estados, libre determinación y no intervención en sus asuntos internos, solución pacífica de los conflictos internacionales, cooperación, respeto a los derechos humanos y solidaridad entre los pueblos en la lucha por su emancipación y el bienestar de la humanidad”.

Según la misma nota una de las finalidades es “el fortalecimiento de la soberanía nacional promoviendo la conformación de un bloque geopolítico regional y de un mundo multipolar, mediante la diversificación de las relaciones políticas, económicas y culturales del Estado venezolano.” Dice además que “la política exterior del Estado Venezolano es un elemento esencial y concordante con los planes de seguridad y defensa integral de la República; por ende, se proyecta el plano internacional, dentro de un sistema democrático, participativo y protagónico, libre de amenazas a la soberanía y la integridad de la nación” .

Por supuesto estos enunciados no dicen nada nuevo y distinto de lo que diría la mayoría de las leyes del mundo en esta materia. Para quienes conocen estos temas y han sido diplomáticos venezolanos incluyendo los que aun quedan dentro de nuestra cancillería saben que el verdadero objetivo de esta ley es dismantelar la carrera diplomática a diferencia de como es en la mayoría de los países del mundo. En Venezuela, incluso durante este gobierno, se propuso una ley incluyente a diferencia de esta nueva versión excluyente.

El objetivo de esta ley es permitir al ejecutivo el libre nombramiento y remoción de todos los cuadros diplomáticos. Primero eliminaron la cuota de carrera de Embajadores. Ahora contarán por funcionarios cuyo eje no sea el Estado y el país en su conjunto, sino el Gobierno y cuando hablo de Gobierno me refiero a éste o cualquiera otros que exista. Porque en la practica lo que tendremos no es un cuerpo profesional, disciplinado y bien preparado, sino un grupo de hombres y mujeres sometidos a los designios de una política, un canciller y un partido, por ende al amiguismo, compadrazgo y a satisfacer cuotas de poder que fue una de las luchas de los funcionarios de carrera en el pasado.

Seremos de los pocos países el mundo sin una carrera diplomática. La nueva Ley contempla que todos los funcionarios, desde tercer Secretario hasta los Embajadores sean hombres de Gobierno y no de Estado, lo que significa que ese

² Embajador de Venezuela

no será un cuadro permanente, ni siquiera para la actual administración que jugará con la vida de sus componentes en tanto el termómetro de la ideología será el principal mérito. Este por supuesto funcionará a base de discriminación, chismes y apetencias de los jerarcas. La medida será el color externo. Pero pasará lo que pasa en otras Cancillería con similar visión. Controlará la manifestación externa de la conciencia, pero no la totalidad de ella. Pregúntele la visión personal a muchos diplomáticos cubanos y podrían quedar sorprendidos.

Los objetivos que se traza esa ley no se cumplirán sin profesionales de carrera. Ninguno podrá tener legitimidad como voz en el exterior mientras sean vistos como propagandistas, antes que constructores de puentes. Una ley que parte del principio que “generará una forma de diplomacia que dará respuesta contundente no sólo a la campaña informativa que existe en contra de Venezuela sino que ayudará a abortar todos los planes de aislamiento que tienen previstos”, nace del conflicto y no de la construcción. Es absolutamente inoperante por que los países se aíslan cuando tratan erróneamente de imponer sus visiones sin respetar las de las demás naciones. Se aíslan cuando no tienen gente competente para generar confianza, se aíslan cuando no basan la política internacional en la continuidad ética de su política nacional. Una nación que discrimina a buena parte de sus nacionales, termina generando distancia, una nación que brinda cooperación internacional esperando retribución y adhesión pierde el respeto. Una nación que genera odio contra otras mientras las abastase pierde confianza y credibilidad.

Venezuela por años desarrolló un cuerpo diplomático profesional que generó respeto y admiración por su capacidad negociadora y el acato a las formas que en diplomacia es fondo y sustancia. Muchos de los diputados que hoy levantaron la mano en el pasado alabaron la actuación de los cuadros de carrera.

En más de treinta años de servicio y haber participado en extensas negociaciones, nunca se me pidió doblegarme a partido político, ni dar concesiones a ningún país. Vi una diplomacia respetada, respetando. Con liderazgo en el mundo en desarrollo. Un cuerpo de hombres honesto y con vocación de servicio.

Durante estos últimos años hemos visto discriminación tras discriminación. Con esta ley la ultraizquierda que nunca se propusieron evaluar y conocer la naturaleza de los miembros de la cancillería hoy salen premiados. Le terminaron cerrando las puertas a generaciones de diplomáticos medios que quedaban y a sus propios cuadros para el futuro. Será que pensaron en eso?

Comentarios:

oscarhernandezbernalette@gmail.com
info@diplomaticosescritores.org

IV. DE PANAMÁ A QUERÉTARO

QUERÉTARO: *PALABRA BELLA Y DE BELLOS RECUERDOS*

Por Carlos Ferrer³

Corría el año 1959. Yo era alumno de la Universidad de Panamá y uno de los cursos que tomaba era *principios de ciencia política* impartido por don César A. Quintero, figura señera de la intelectualidad y de la diplomacia istmeñas.

Cuando explicó el tema de la evolución del derecho constitucional habló cómo, en sus orígenes, éste se circunscribía a la formulación de las garantías individuales, la división de los poderes del estado (órganos en el caso panameño), las atribuciones de los mismos, y las cláusulas sobre las reformas al texto constitucional.

Pero al tocar los derechos sociales, enunció claramente que la primera constitución en incorporarlos fue la de Querétaro en 1917, antes inclusive que la soviética. Ahora esas disposiciones están en todas, añadió, pero correspondió a los mexicanos ser los pioneros al respecto.

Don César se refirió, aunque brevemente, al pensamiento social de la Revolución Mexicana que, en el texto constitucional queretano, logró plasmar el sentir de un movimiento originalmente político que no tardó en despuntar por su contenido social.

Lo anterior me hizo sentir un comprensible orgullo. Pero confieso que experimenté placer al escuchar la palabra Querétaro en labios del catedrático panameño. En aquellos ayer, de mis 19 años había pasado buena parte de ellos fuera de mi tierra natal y había viajado poco por la República Mexicana. Además, muy lejos estaba de adivinar el regalo que me traería el destino para después de mi jubilación. Tras 41 años como miembro del Servicio Exterior Mexicano, el avestamiento queretano de una de mis hijas dio pie a que mi esposa y yo siguiéramos su ejemplo en el establecimiento de nuestra residencia. Para entonces habíamos visitado varias veces la capital y el estado del mismo nombre. Pero, como es natural, la cercanía física contribuyó a conocer y apreciar su historia y atributos.

Por haberse reunido en Querétaro el núcleo de patriotas que habrían de iniciar la lucha por la liberación del tutelaje colonial, la ciudad reclama se le reconozca, si no como la cuna al menos como una de las cunas de la independencia. Las circunstancias hicieron que don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria, diera el grito libertario en la cercana Dolores la madrugada del 16 de septiembre de 1810. Pero Querétaro estuvo de inmediato y desde siempre a la vanguardia en el proceso.

En los accidentados inicios de la independencia nacional, Querétaro pasó a ser

³ El autor es Embajador de México, jubilado.

capital temporal del país en más de una ocasión. Así ocurrió durante la invasión estadounidense de 1847 y más adelante cuando don Benito Juárez entró a la ciudad donde languidecía el efímero imperio que encabezara el archiduque Maximiliano de Habsburgo. El juicio de éste tuvo lugar en tierra queretana, así como su fusilamiento y el de sus generales Miguel Miramón y Tomás Mejía.

Memorables resultaron los trabajos de la Asamblea Constituyente que sesionó a fines de 1916 y principios de 1917. Pero conviene no olvidar que en 1929 se fundó en Querétaro el Partido Nacional Revolucionario, que años más tarde devino en Partido de la Revolución Mexicana y Partido Revolucionario Institucional. Guste o no, el México del siglo XX no se puede entender sin tener en cuenta el papel que esa agrupación hegemónica jugó en la vida política y social del país.

El Instituto Cervantes, con el concurso de decenas de miles de cibernautas en todo el orbe, ha escogido la palabra Querétaro como la más bella de la lengua española para el resto de 2011 e inicios de 2012. Un reinado anual que llena de orgullo a quienes vivimos en esta histórica ciudad declarada por la UNESCO como patrimonio cultural de la humanidad. Y para quien esto escribe, el enlace con aquel 1959 panameño no puede ser más hermoso.

Revista ADE

V. ¿CRISIS MUNDIAL DE ALIMENTOS O FALTA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL?

Food is the moral right of all who are born into this world.
Norman Borlaug Premio Nobel de la Paz 1970

Por Guillermo Gutiérrez Nieto⁴

El incremento en los precios de los principales productos agrícolas para la alimentación humana que se observa desde principios del 2011 vuelve a surgir como una amenaza de sobrevivencia para varios millones de habitantes en el orbe y confirma la urgente necesidad de encontrar soluciones de alcance amplio para contrarrestar una amenaza internacional que emergió por vez primera en los años 70 del siglo pasado, cuando los países subsaharianos afrontaron una crisis alimentaria que obligó a la comunidad internacional a celebrar la Conferencia Internacional sobre Alimentación en 1974 y a crear el Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola, el cual todavía está en vigencia.

Desde entonces, no obstante los notables descubrimientos de mejoría en la producción agrícola planteados por Norman Bourlag, creador de la llamada “revolución verde”, los precios de los principales granos (trigo, arroz, maíz) y plantas oleaginosas han fluctuado de etapas caracterizadas por precios estables hacia fases volátiles en precio y escasez. En esta última tendencia el referente más inmediato es el período 2007-2008, cuando la coincidencia de factores sistémicos y coyunturales detonó la crisis alimentaria más grave registrada en las últimas décadas.

Como parte de las causas estructurales, se volvía a confirmar el efecto perverso de los subsidios agrícolas que otorgan los países desarrollados, los cuales en su origen fortalecieron el sector agrícola local con recursos que permitieron el desarrollo rural, la conservación, la investigación y el mercadeo, entre otros. Con el paso del tiempo estos beneficios se convirtieron en instrumentos que trastornan los precios internacionales, obstaculizando el beneficio colectivo de todos los productores agrícolas en el mundo.⁵

Una práctica soslayada, pero con gran impacto en el abasto, consumo y precio de los granos en el mundo ha sido la política de instituciones como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, los cuales durante varias décadas restringieron sus empréstitos para proyectos de desarrollo agrícola, dando prioridad a obras o programas en los sectores educativo o de salud, y promoviendo

⁴ El autor es Primer Secretario del Servicio Exterior Mexicano

⁵ En 2010 la Unión Europea canalizó 57 mil millones de euros (70% de ese monto de manera directa) para el desarrollo agrícola de sus miembros, mientras que Estados Unidos, a través de su **Farm Bill**, desde 2008 canaliza 20 mil millones de dólares anualmente en subsidios directos para garantizar estabilidad a sus agricultores.

las virtudes del libre mercado y de las inversiones en el sector privado. Debido a que la existencia de apoyos para el sector agrícola fue casi inexistente durante varios años, los países subdesarrollados tuvieron que recurrir a préstamos para desarrollar estrategias que permitieran a la población local generar dinero para importar alimentos, en lugar de producirlos internamente. Debe destacarse, empero, que esta tendencia ha tendido a modificarse desde la crisis alimentaria de 2007-2008, cuando el Banco Mundial incrementó notablemente su financiamiento a través de un grupo ad-hoc creado para evaluar y sugerir acciones contra esta amenaza mundial.

Otro factor de influencia con raigambre estructural es el uso inapropiado de la cooperación internacional para erradicar el hambre en el mundo. Tanto la ayuda oficial emanada de instituciones u órganos multilaterales dependientes del sistema de naciones unidas como los esfuerzos particulares -entre ellos, el masivo Live Aid Concert, realizado en 1985 para paliar la sequía y la hambruna en Etiopía - han evidenciado un efecto paliativo, más que resolutivo. Aunque sería injusto considerar estos esfuerzos como fallidos debido al impacto y resultados en términos de apoyo material y financiero logrado, lo que sí es cierto es que, en la mayoría de los casos, la cooperación se ha focalizado en atender situaciones de emergencia (ayuda humanitaria), en lugar de estimular transformaciones económicas estructurales de amplio alcance en los países desprovistos de alimentos. La situación es doblemente crítica en África, región donde la inestabilidad política local se ha diluido con la asistencia foránea, ocasionando conflictos étnicos, devastación de áreas productivas y sobreutilización de recursos naturales.

Dentro de los factores sistémicos mencionados, el deterioro ambiental es determinante. Esta problemática ha sido analizada y a su alrededor se han consensado propuestas de solución en diversos momentos de la historia mundial contemporánea (de la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro, 1992, a la Conferencia sobre Cambio Climático en Cancún, 2010). Para el caso de la producción agrícola hay tres aspectos de ingente impacto que han captado la atención desde hace varios años: la desertificación, el agotamiento de los yacimientos acuíferos y el calentamiento global, todos los cuales son motivados por la acción del hombre y por la alteración de los patrones atmosféricos. El crecimiento de los desiertos es un problema de vieja data que recibe la atención de científicos y académicos, sin embargo cada año, como consecuencia de la erosión de los suelos y prácticas nocivas de cultivo, son más las áreas que se suman a lo que actualmente representa el 40% de la superficie total del planeta. La otra faceta del problema, el abastecimiento y uso del agua para la irrigación agrícola, ha obligado a varios productores a sobreexplotar sus yacimientos bajo la tierra o a recurrir a afluentes allende sus fronteras, generando conflictos con vecinos geográficos.⁶

⁶ Como ejemplos de estas tendencias se pueden mencionar: 1) algunos ecologistas calculan que por cada grado Celsius que se incrementa la temperatura de la tierra es probable un descenso de 10% en la producción agrícola del mundo; 2) el agotamiento de recursos acuíferos ya es una realidad para algunos países de Oriente Medio (Siria, Iraq, Yemen), Arabia Saudita, China e India; 3) para afrontar sus problemas de falta de tierras cultivables y agua, países como China, Arabia Saudita y Corea del Sur han recurrido a rentar tierras en otras latitudes (África, Filipinas, Australia), generando controversias respecto al uso de recursos naturales que los países receptores comparten con sus vecinos geográficos. Revista Foreign Policy (número 186 mayo/junio 2011).

Un aspecto adicional a lo que se consideran causas estructurales de la crisis alimentaria que afronta el mundo desde hace varios años es la culminación de los beneficios proporcionados por la revolución verde. El auge de las técnicas basadas en el uso de fertilizantes, semillas fortificadas y sofisticados sistemas de irrigación (practicadas en todo el mundo entre 1940 y 1970) llegó a su fin desde hace algún tiempo y prueba de ello es el mayor costo de producción y el descenso en la productividad por hectárea en los principales productores del mundo. Por otra parte, el retorno de los sistemas tradicionales de cultivo, el auge que están cobrando los productos orgánicos, además de la proyección favorable respecto a las tendencias de producción agrícola internacional (se estima un crecimiento de 1.7% anual durante la década en curso) confirman que el desafío actual no es producir más, sino mejorar los índices de calidad y eficiencia en la producción.

Además de este raigambre de factores sistémicos, por cinco años consecutivos se ha evidenciado una suma de coincidencias cuyo resultado ha sido el incremento de los precios en los principales granos y oleaginosas. Se trata de elementos coyunturales donde destacan: sequías e inundaciones de gran escala en algunos productores agrícolas (Rusia y sureste de los Estados Unidos); el incremento en el precio del petróleo, que repercutió en los costos de transportación y producción, así como en el precio de los fertilizantes; el auge de los biocombustibles, que actualmente utilizan entre 15 y 20% de la producción total mundial de granos y de aceites vegetales, así como el crecimiento de clase media en países de Asia, Europa del Este y Latinoamérica, que motiva mayor consumo de carne y lácteos y por consiguiente la utilización de granos y forraje para engorda de ganado.

La emergencia de una nueva oleada de aumentos en los precios de los productos agrícolas que observamos desde hace varios meses confirma que este fenómeno es recurrente y que seguirá replicándose con mayor agudeza en el futuro mientras la comunidad internacional no actúe inmediatamente y de manera conjunta. La banda de aumento que pronostica un reciente informe elaborado por la OCDE y la FAO para los granos y oleaginosas durante la década en curso es de un 20%, aunque este porcentaje diferirá por tipo de grano, dependiendo de su uso final, así como de la obtención anual de las cosechas, ya que estas seguirán amenazadas por las condiciones climatológicas prevaletientes y por los desastres naturales.

En ese sentido, la búsqueda de consensos entre productores, comercializadores, compradores y gobiernos, deberá incluir compromisos en diversos ámbitos de cooperación a fin de encontrar la solución definitiva a una preocupación originalmente formulada por Robert Malthus en 1798: asegurar el acceso a los alimentos para toda la población del orbe, sin importar su dimensión.

Aunque la ecuación del economista inglés refería el crecimiento geométrico de la población y el aumento aritmético de los alimentos como variantes únicas y actualmente los factores de la ecuación son más numerosos y complejos, la comunidad internacional ha coincidido en diversos foros (UNCTAD, FAO, G-20 y G-24, entre otros) sobre la importancia de desarrollar acciones para transitar los ciclos de volatilidad en los precios de los productos agrícolas que se presentan desde hace algunos años y seguirán haciéndolo en lo subsecuente. De estas conviene rescatar las siguientes a manera de conclusión:

- **Incremento en la inversión para infraestructura agrícola (marginal en el capítulo de la cooperación internacional) y conservación de suelos.**
- **Mayor participación pública en inversión y desarrollo para el sector agrícola.**
- **Desarrollo de mercados que permitan a los agricultores obtener precios justos para sus productos. Estrategias como el llamado comercio justo (Fair Trade) promovido por organizaciones no gubernamentales y ciertos países al interior de la ONU, representan un avance magro, aunque importante.**
- **Mayor financiamiento para el sector agrícola y fomento a los subsidios en países subdesarrollados para amortiguar posibles modificaciones en los precios internacionales.**
- **Políticas de aseguramiento y garantías de compensación para los agricultores ante desastres naturales.**
- **Establecimiento de graneros permanentes –que implican compras gubernamentales de cosechas cuando hay sobre producción y así asegurar el abasto cuando se presenten ciclos agrícolas malos-.**
- **Poner fin a la especulación en los mercados a futuro de granos (principalmente en el Chicago Board of Trade), mejorando la información y asegurando la transparencia entre todos los actores involucrados.**
- **Mejorar los sistemas de seguimiento e información nacionales e internacionales sobre condiciones y perspectivas del mercado, incluyendo datos sobre producción, existencias y operaciones comerciales.**

VI. PESADA LOZA: LA DEPENDENCIA DEL MERCADO NORTEAMERICANO

Por: Ricardo Noguerrón Silva

En 1982, la administración de Miguel de la Madrid abandonó gradualmente la estrategia de industrialización adoptada por el Presidente Manuel Ávila Camacho en 1940, iniciando la ruta de la liberalización económica que a partir de 2008, está completamente abierta gracias a los compromisos adquiridos en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). El papel del Estado como promotor del desarrollo fue abandonado; se privatizaron la mayor parte de las empresas públicas, se desregularon muchos aspectos de la vida económica, como los transportes y las instituciones financieras, y se contrajo de manera drástica la inversión pública. Este largo proceso de cambio, incluyó, de manera protagónica, la apertura del país a los mercados de capitales.

A 17 años de la entrada en vigor del TLCAN, seguimos preguntándonos acerca de los beneficios que dicho acuerdo ha traído consigo para la economía mexicana. Hasta el momento, la fortaleza productiva de los Estados Unidos, ha sido determinante para el sustento de México y por ende, la dependencia adquirida por nuestro país en referencia al vecino del norte, no sólo en materia económica sino también en cuestión social, cultural y de seguridad, se ha convertido en la base para la creación de nuevas políticas públicas que nos orillan a dejar de lado la soberanía nacional.

De cierta manera, el compromiso adquirido por México a la firma del TLCAN, establece ciertos parámetros que a todas luces ofrecen infinidad de ventajas para la inversión norteamericana y canadiense, a pesar de la supuesta competitividad e igualdad de condiciones apuntadas en este tratado.

Según los datos publicados por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), en su informe del 2005, a 11 años de la entrada en vigor del TLCAN, el 55% de las empresas establecidas en México, eran estadounidenses. Además, como consecuencia de la intervención directa de las economías norteamericana y canadiense, los índices de pobreza en México ascendieron al 55% y el desempleo, sumó poco más del 30% en aquel entonces, situación que nos obliga a cuestionar: ¿realmente el TLCAN fue benéfico para nuestro país?

Desde la apertura comercial en 1985 y en específico, desde la entrada en vigor de este Tratado, la dependencia de la industria automotriz mexicana se ha hecho evidente al mostrar magníficos resultados en los momentos de auge de la industria estadounidense y por consiguiente, en tiempos difíciles (2008 – 2009 por ejemplo), los periodos recesivos de la misma, afectan de sobremanera al registrarse caídas súbitas por miles de millones de dólares en la producción, las ventas internas, las importaciones y exportaciones.

Como en casi todos los sectores, el TLCAN ha traído grandes ventajas para los inversionistas norteamericanos al momento de establecerse en el territorio nacional. En primera instancia, los salarios que paga una empresa estadounidense en México, representan casi la décima parte del mismo que tendría que pagarse si estuviesen establecidos en su país de origen (sobre todo, después de la devaluación

de 1995), lo anterior, sin contar a la mano de obra calificada ofrecida en nuestro país, obteniendo también, como segunda ventaja, los bajos costos logísticos derivados de nuestra oportuna ubicación geográfica.

A pesar de que los montos de las exportaciones mexicanas hacia los Estados Unidos han aumentado considerablemente a partir de la firma del TLCAN, y que los productos fabricados en México (no importando el origen del capital de la empresa productora) han adquirido mayor demanda en el país del norte, llama la atención que los saldos en la balanza comercial mexicana hayan sido deficitarios durante los últimos diez años, es decir, nuestro país, del año 2000 al 2010, ha registrado mayores montos en su importaciones que en las exportaciones al mercado norteamericano. Lo anterior, nos habla no sólo de una dependencia comercial, sino también de una preocupante pérdida en la competitividad nacional.

Por otro lado, siendo uno de los principales objetivos del Tratado de Libre Comercio el incremento de esa “competitividad” entre los países firmantes, misma que en teoría, debiera garantizar la reducción de precios de acuerdo a la oferta existente en el mercado, en los últimos 10 años, el incremento en los precios al consumidor en México fue de poco menos del 50% y por si esto fuera poco, la deuda pública del país, tanto interna como externa, durante el periodo comprendido entre 2001 a 2009, aumentó considerablemente en un 230%; situación que denota, como principal problemática, la incapacidad del país por generar mayores ingresos a través de las exportaciones y su mercado interno; mismo que dicho sea de paso, consume lo que se adquiere y produce en el extranjero. Lamentablemente, los ingresos que necesita el país para seguir adelante, son sustituidos, en parte, con la creación de nuevas modalidades y operaciones fiscales que pretenden generar los ingresos perdidos.

A pesar de las evidentes desventajas que ha significado para México el TLCAN desde sus inicios, de las cuales ya hemos mencionado algunas en el presente artículo, la tenacidad de la industria mexicana, preocupada por la competitividad en el mercado externo e interno, a través de distintas cámaras y asociaciones, organizaciones y empresarios de todo el país, han hecho llegar al Gobierno Federal 252 propuestas que tienen por objeto, eliminar o reducir costos innecesarios para fomentar e incentivar las actividades de comercio exterior con los Estados Unidos.

Dichas propuestas, abarcan temas referentes a la actividad comercial entre Estados Unidos y México, así como también las regulaciones en la actividad aduanera y la simplificación administrativa de la actividad comercial entre ambas naciones. Dentro de estas 252 propuestas, los empresarios mexicanos destacaron la importancia de la desaparición del padrón de importadores y el respeto a las garantías individuales del sector de importadores en México, mismo que permita la creación de una agenda integral que incluya el tema de flexibilidad laboral e innovación empresarial, con el objetivo de promover un incremento en la productividad de la industria nacional y la completa integración de México en los esquemas de comercio internacional, principalmente con los Estados Unidos y Canadá.

Aunque México sigue y quizá por mucho tiempo, seguirá, cargando con la pesada loza que significa depender, en casi todo momento, económicamente de los

estadounidenses, derivado del compromiso asociado con la apertura comercial, hoy día denominada “TLCAN”, es imprescindible que los Gobiernos Federal y Estatales, apuesten, inviertan y fomenten el crecimiento de la productividad que tenga por origen el capital nacional, para de esta manera, suavizar los efectos y las imposiciones de nuestro vecino del norte, es decir, es imprescindible, que el estado vuelva a ser el promotor del desarrollo nacional, comenzando por imponerse al yugo norteamericano.

Comentarios:

[Enlace México express](#)

rnoqueron@marvo.com.mx

www.enlacemexico.info

info@diplomaticosescritores.org

VII. UNA PROPUESTA DE POLÍTICA EXTERIOR

Por Antonio Pérez Manzano

Con una atenta dedicatoria para un nuevo gobierno de México, que una vez constituido, para el inicio de sus funciones requiere presentar a la Nación, el Plan Nacional de Desarrollo, incluyendo el capítulo de política exterior.

Para formular una propuesta de política exterior, se deben tomar en cuenta elementos fundamentales como la historia, la geografía y la economía de nuestro país; y como marco legal o normativo, los principios consagrados en el Artículo 89, fracción X, de nuestra Carta Magna.

En dicho contexto, podemos analizar el panorama internacional y el estado que guardan las relaciones bilaterales y multilaterales de México con otros países, como con organizaciones internacionales, con el propósito de buscar la manera de mejorarlas, pero muy especialmente, lograr que tales nexos amistosos sirvan para la solución de los problemas que actualmente enfrentamos.

La historia reciente demuestra la existencia de excelentes relaciones, tanto con países vecinos, como con las demás naciones del Continente Americano y del resto del mundo; así como el prestigio alcanzado en el ámbito de los distintos organismos con vocación universal, como los de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), gracias al cumplimiento de los compromisos adquiridos. Asimismo, en organismos de carácter regional como la Organización de Estados Americanos (OEA) y sub regionales, como el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), Asociación de Estados del Caribe (AEC), Asociación Latinoamericana y del Caribe de Integración (ALADI) y otros.

A través de la historia, a partir del periodo independiente, los sucesivos gobiernos - con la participación cada vez más importante del Congreso nacional-, han negociado, firmado y ratificado, una cantidad importante de tratados, convenios y acuerdos, en los que se han plasmado no solo nuestros intereses comerciales,

culturales, o científico-técnicos; si no también, la voluntad de cooperar en temas tan puntuales como el combate a la pobreza, la mortalidad infantil, educación, salud pública y seguridad, por señalar solo algunos sectores en los que se lleva a cabo la cooperación internacional.

Cabe anotar que en muchos de estos casos, México ha dado mucho más de lo que ha recibido, dado el grado de desarrollo relativo alcanzado y la vocación mostrada a lo largo de nuestra historia, tanto en tiempos normales, como en las crisis de todo tipo.

Además de lo realizado ¿qué otros aspectos de las relaciones podríamos mejorar en beneficio directo de la población mexicana? ¿Qué otras acciones amistosas deberíamos de pedir o exigir a los países amigos y vecinos, ante asuntos tan delicados como el narcotráfico, el tráfico de armas, trata de personas y el contrabando de dinero? Seriedad en el cumplimiento de los documentos firmados, de las declaraciones oficiales que comprometen las acciones de cada gobierno y, sobre todo, la puesta en práctica de los principios de derecho internacional, del orden legal interno y de los principios morales generalmente aceptados.

No podemos dejar de lado acuerdos firmados con nuestro vecino del norte, principal socio comercial, receptor de migración mexicana y para muchos, modelo de desarrollo económico. Tales compromisos fueron signados de buena fe por los respectivos gobiernos y ratificados de acuerdo con sus procedimientos constitucionales, por los Congresos de ambos países.

Uno de dichos acuerdos, en torno al cual giran muchos de los intercambios con nuestro vecino del norte, es el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), del que también forma parte Canadá. Este paso representa la mayor apertura por parte de nuestro país, de sus fronteras: terrestres, marítimas y aéreas; acción que se supone debería de ser recíproca por parte de los otros firmantes del TLCAN, pero que en la práctica se observan decisiones unilaterales que violan la letra y el espíritu del tratado. Un ejemplo de lo anterior son las limitaciones impuestas a los transportes mexicanos, que pretenden llevar mercancías por el territorio de los Estados Unidos, asunto que de acuerdo con noticias recientes está a punto de resolverse después de más de 15 años de su incumplimiento.

Del otro lado, aduciendo respeto a sus costumbres, a sus leyes y, al libre mercado, las autoridades siguen permitiendo la producción y venta de armas –cada vez más destructivas-, que tienen como destino alguna parte de México. De acuerdo con la moral cristiana: ¿alguien puede asegurar que producir armas y municiones que de antemano se sabe pueden terminar en manos de maleantes que las van a emplear para asesinar, es un acto amistoso? En la conciencia de gobernantes, productores y comerciantes ¿habrá tranquilidad al saber que están obteniendo riquezas a cambio de propiciar destrucción y muerte en otras partes del mundo?

También debemos cuestionarnos si, el hecho de imprimir dólares –muchas veces sin respaldo- a sabiendas de que no podrán controlarlos ni en su propio país, ni más allá de sus fronteras ¿es una forma de hacer negocios lícitos? Más aún ¿si en la práctica se sabe que dicha moneda se ha convertido en un producto más de

intercambio entre las organizaciones de delinquentes y de individuos que con ello obtienen grandes ganancias?

Los demás países amigos de México, los productores de la materia prima para las drogas de todo tipo -desde la planta de coca, amapola y marihuana-, hasta las de origen químico, como las anfetaminas. Y, el caso de la producción de los llamados “precursores químicos”, empleados para procesar dichas materias en droga consumible: ¿Han mostrado una verdadera voluntad y capacidad para eliminar los plantíos en todo su territorio? ¿Sería creíble reconocer que esos países no cuentan con la capacidad para detectar y destruir los laboratorios que procesan las drogas? Y, finalmente, cuando ya fue inevitable la producción de toneladas de esos elementos destructivos de la salud y del entorno social ¿Tampoco tienen capacidad para controlar su exportación?

Se ha invertido mucho dinero y tiempo en reuniones especializadas en el combate de los delitos que antes se mencionan; se han firmado acuerdos de cooperación entre países productores, consumidores y los comercializadores o de paso, pero ni las grandes potencias, ni los países directamente involucrados, han puesto todos los recursos necesarios para evitar la producción y la comercialización de los bienes para la muerte, como las armas y las drogas.

De acuerdo con lo anterior, se propone diseñar una propuesta de revisión de los tratados, convenios y acuerdos vigentes, relacionados con la producción, venta y tráfico de armas, con los Estados Unidos de América y con los demás países productores de armas y sus municiones o repuestos para:

- I. Reconocer que a lo largo de la historia independiente de México, los productores o mercaderes de la muerte de los Estados Unidos, han sido los principales proveedores de armamentos, municiones y dinero, a los distintos bandos en conflicto;**
- II. Hacer un reconocimiento público en el sentido de que de un gran porcentaje de los aproximadamente 13 millones de armas ilegales existentes en México, directa o indirectamente, son las causantes de la inseguridad y la inestabilidad social;**
- III. Comprometerse a la toma de decisiones que conduzcan a la demanda de drogas por parte del mercado interno de los Estados Unidos;**
- IV. Establecer los mecanismos necesarios de control de producción, venta y comercialización de armas de todo tipo; así como de sus repuestos y municiones.**
- V. Prohibir la producción en el ámbito interno de las armas que se sabe puedan tener como destino México;**

Con los países amigos productores de materia prima para las drogas, firmar compromisos verificables por un organismo internacional, para eliminar los sembradíos de plantas destinadas a la producción de cocaína, opio, o

marihuana; así como la prohibición y control efectivo de los precursores químicos que permiten la transformación de dichos cultivos en droga. Del mismo modo:

- I. Combatir el paso de personas que transporten drogas con propósitos de exportación a otros países;**
- II. Detectar las rutas seguidas por narcotraficantes, tanto a través de El Caribe, como por la parte continental de países centroamericanos y de México y evitar de manera efectiva que fluyan;**
- III. Bloquear y combatir las rutas tanto aéreas, como marítimas empleadas por quienes transportan drogas, armas, dólares, o personas.**

Finalmente, los países amigos de México involucrados en los asuntos antes descritos, se comprometerán al cumplimiento de lo acordado, aceptando voluntariamente ser sometidos a sanciones y condenas internacionales en caso de incumplimiento; así como a cubrir las reparaciones necesarias por los daños que pudieran generar la falta de cumplimiento de dichos acuerdos.

Acotación final:

Estimados lectores, considero que debo aclarar que, otra de las condiciones importantes y determinantes para que una propuesta de política exterior sea tomada en cuenta, es que sea realista, susceptible de ser llevada a cabo, tomando en cuenta los aspectos históricos, geográficos y económicos; así como los principios constitucionales de la política exterior mexicana.

En ese sentido, debo confesar que mi propuesta un tanto desordenada, influida por sentimientos y tal vez hasta frustraciones, fue un sueño. Un sueño recurrente, pero al fin y al cabo como dijera un ilustre literato: Los sueños, sueños son.

Comentarios:

info@diplomaticosescritores.org

----- 0 -----

Revista ADE